



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP - UNC:0056635/2019

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Dr. Julio Eduardo Ferreyra (Leg. 21424) Profesor Titular (DSE) de la cátedra de Clínica Médica II UHMI N°3, Hospital Córdoba, mediante la cual solicita Licencia Anual Reglamentaria, correspondiente al año 2019 desde 17/12/2019 al 31/12/2019, dejando a cargo de la cátedra al Sr. Prof. Dr. Pablo Antonio Novoa (Leg. 30497);

CONSIDERANDO:

- El Visto Bueno de la Sra. Secretaria Académica Prof. Dra. Patricia Paglini;
- Que ha tomado conocimiento la Dirección de Recursos Humanos;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Artículo 1°: Encargar la dirección de la cátedra de Clínica Médica II UHMI N°3, Hospital Córdoba, al Sr. Prof. Dr. Pablo Novoa (Leg. 30497), como carga anexa a sus funciones rentadas desde el 17/12/2019 al 31/12/2019.

Artículo 2°: Registrar y Comunicar.

